

Secretaría General.  
Pleno 512/2021.  
Punto 5.6  
Notificación de Sesión a  
Distancia del H.  
Ayuntamiento de fecha 27  
de Mayo de 2021.

**Pte. Mpal. Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado**

Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación

**Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez**

Síndico Municipal

**C.P.A. Ricardo René Rodríguez Ramírez**

Tesorero Municipal

**Mtro. Ramiro Iván Campos Ortega**

Oficial del Registro Civil de Puerto Vallarta

**Presentes**

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito informarle que en Sesión a Distancia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 27 veintisiete de Mayo de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Síndico Municipal, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento, la celebración de un contrato de comodato y/o convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la instalación en la Unidad Regional de Servicios del Estado "UNIRSE", de módulos de atención a la ciudadanía del Registro Civil y Tesorería Municipal; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente trámite:

**ACUERDO N° 500/2021**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a la Comisión Edilicia de **GOBERNACIÓN**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Síndico Municipal, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento, la celebración de un contrato de comodato y/o convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la instalación en la Unidad Regional de Servicios del Estado "UNIRSE", de módulos de atención a la ciudadanía del Registro Civil y Tesorería Municipal

**Notifíquese.-**

**ATENTAMENTE**  
Puerto Vallarta, Jalisco, a 27 de Mayo de 2021  
El C. Secretario General del Ayuntamiento

**Abg. Francisco Javier Vallejo Corona**

C.o.p.- Archivo